Talca, nueve de abril de dos mil diecinueve.

Al escrito de 8 de abril pasado:

Atendido a que no consta notificación a la parte demandada, se reprograma la audiencia preparatoria agendada para el día 22 de abril de 2019, a las 09:00 horas, sala 1, y en su lugar se fija nuevo día y hora para el 10 de junio de 2019, a las 9.00 horas, sala 1. Se le apercibe por segunda vez a la parte demandante, que debe diligenciar y hacer constar en la causa la notificación en los términos ordenados, con cinco días de anticipación a la fecha establecida en el artículo 59 de la Ley 19.968, bajo sanción de reprogramar la audiencia a una fecha posterior.-

Notifíquese a la parte demandante por correo electrónico.

Notifíquese al demandado personalmente por receptor judicial a costa de la parte demandante, de la demanda, la resolución que la provee y la presente resolución.

RIT C-225-2019

rmi

http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa.

A contar del 07 de abril de 2019, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl